

PLAN DOCENTE Y INSTRUCCIÓN DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS

1. Datos descriptivos de la asignatura

Nombre de la asignatura: Prácticas Externas

Curso académico: 2015-2016

Curso: 3º

Trimestre: Ubicada en el 3º, pero se desarrollará a lo largo de todo el curso

Titulación / Estudios: Grado en Negocios i Marketing Internacionales

Código de la asignatura: 43301

Número de créditos: 20

Número total horas de dedicación: 500 horas

Lengua de la docencia: Castellano / Catalán / Inglés

Profesorado: Rosa Colomé Perales

2. Presentación de la asignatura

La asignatura de prácticas externas constituye una actividad de naturaleza formativa que tiene el objetivo de permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de sus actividades profesionales, faciliten su incorporación al mundo laboral y fomenten su capacidad de emprendeduría.

La asignatura de prácticas externas está regulada por la normativa académica de ESCI-UPF.

Contenidos

En el Grado en Negocios y Marketing Internacional, la asignatura de prácticas se desarrolla al tercer curso y tiene una asignación docente de 20 ECTS. El estudiante tiene que colaborar con una organización, bajo el amparo de un convenio de cooperación educativa, durante un mínimo de 400 horas durante el trimestre asignado a las prácticas (abril, mayo, junio). Durante este periodo, el estudiante tendrá que llevar a cabo unas tareas profesionales a la empresa, que serán tutorizadas por el tutor de la entidad colaboradora. Además, el estudiante también tendrá que llevar a cabo un trabajo de preparación de las prácticas (previo al inicio del periodo de prácticas) y un trabajo durante el periodo de prácticas (informe de seguimiento intermedio y memoria final).

El trabajo tutorizado que tiene que llevar a cabo el estudiante se formaliza a través de un proyecto formativo. El proyecto formativo fijará los objetivos educativos y las

actividades a desarrollar en el periodo de colaboración con la organización. El proyecto formativo será validado por el profesor responsable de la asignatura y constará como cláusula segunda del convenio de cooperación educativa, tal como marca la normativa académica de ESCI-UPF.

Previo al periodo de colaboración en que se desarrollará el proyecto formativo a la organización, el estudiante tendrá una fase de preparación en la que se lo preparará para saber comunicar sus capacidades y habilidades personales y para desarrollarse en la investigación activa de la organización donde llevar a cabo el periodo de prácticas.

Competencias

Competencias generales	Competències específiques
<p style="text-align: center;">Instrumentales</p> <p>G.I.1. Capacidad de investigación, análisis, valoración y síntesis de la información.</p> <p>G.I.2. Capacidad de relacionar conceptos y conocimientos de distintas áreas.</p> <p>G.I.3. Capacidad de organización y planificación</p> <p>G.I.4. Capacidad para afrontar y resolver problemas.</p> <p>G.I.5. Capacidad para tomar decisiones ante situaciones complejas y cambiantes.</p> <p>G.I.6. Capacidad de elaboración, presentación y defiende de argumentos.</p> <p style="text-align: center;">Genéricas personales</p> <p>G.P.1. Capacidad para adaptarse, trabajar y liderar grupos internacionales y multiculturales, interdisciplinarios, competitivos, cambiantes y complejos.</p> <p>G.P.2. Capacidad de gestión de la conducta y de las emociones.</p> <p>G.P.3. Profundo sentido y compromiso moral y ético.</p> <p>G.P.4. Espíritu crítico.</p> <p>G.P.5. Cpacidad empática.</p> <p style="text-align: center;">Genéricas sistémicas</p> <p>G.S.1. Capacidad de visión creativa.</p> <p>G.S.2. Capacidad de observación.</p> <p>G.S.3. Capacidad de pensar globalmente.</p> <p>G.S.5. Capacidad de autoaprendizaje.</p> <p>G.S.6. Capacidad para ser proactivo, proponer, desarrollar e implementar iniciativas y cambios dentro de la organización.</p>	<p style="text-align: center;">Profesionales</p> <p>E.P.5. Capacitar para la toma de decisiones empresariales estratégicas que tengan en cuenta los condicionantes económicos, culturales, sociales y políticos específicos de cada zona.</p> <p>E.P.8. Ser capaz de tomar decisiones funcionales en la organización con actividad internacional.</p> <p>E.P.9. Valorar y discutir la posición económica y financiera de una organización.</p> <p>E.P.10. Capacidad para localizar, entender y valorar la información existente en el entorno internacional para poder definir los mercados objetivo, según el tipo de empresa y producto.</p> <p>E.P.15. Adquirir la capacidad de expresar ideas y emociones de manera oral y escrita, organizar actitudes y planificar estratégicamente conductas.</p> <p>E.P.16. Adecuar el registro de comunicación a diferentes audiencias, conocer las diferencias de comunicación entre culturas y transmitir competencias multiculturales.</p> <p>E.P.19. Capacidad para adaptarse y gestionar cualquier actividad de negocio o comercio internacional en cualquier área de una organización.</p> <p>E.P.20. Capacidad para afrontar y entender la cultura y el ambiente empresarial y proponer soluciones reales a problemas concretos de la organización.</p> <p>E.P.22. Capacidad para contrastar los conocimientos adquiridos en el proceso de formación y adaptarlos a situaciones reales.</p>

<p>Para la aplicabilidad</p> <p>G.A.1. Capacidad por operacionalizar los conocimientos y las habilidades adquiridas.</p> <p>G.A.2. Capacidad para aplicar criterios cuantitativos y aspectos cualitativos en la toma de decisiones.</p> <p>G.A.3. Capacidad para buscar y explotar nuevos recursos de información.</p> <p>G.A.4. Capacidad para entender y aplicar el concepto de <i>network</i>.</p> <p>G.A.5. Capacidad para comprender una organización económica con una perspectiva global.</p>	
--	--

Las competencias relacionadas anteriormente se interrelacionan con las competencias básicas recogidas en el RD 1393/2007, a saber:

- a. Competencia para la **comprensión de conocimientos, partiendo de la base de la educación secundaria general**;
- b. Competencia para la aplicación de conocimientos al trabajo diario en la gestión o el marketing internacionales, en particular, la competencia de elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas
- c. Competencia para reunir e interpretar datos relevantes que permitan emitir juicios reflexivos sobre la realidad económica y social
- d. Competencia para comunicarse y transmitir información (ideas, problemas, soluciones) a públicos especializados y no especializados
- e. Competencia para **desarrollar actividades de aprendizaje** de forma relativamente autónoma.

Así, las competencias desarrolladas en la asignatura se estructuran entre aquellas que consideren un desarrollo o concreción de las competencias básicas y aquellas que definan el perfil profesional del graduado, tanto a lo que competencias generales se refiere como a específicas, y las competencias propias de la asignatura.

Competencia básica: **comprensión de conocimientos**

I. Competencias generales G.I.3, G.S.2, G.A.2

Competencia básica: **aplicación de conocimientos**

I. Competencias generales G.I.2, G.S.1, G.S.3

Competencia básica: **reunir e interpretar datos**

I. Competencias generales G.I.1, G.A.3
II. Competencias específicas E.P.10

Competencia básica: **comunicarse y transmitir información**

I. Competencias generales G.I.6, G.P.5, G.S.6
II. Competencias específicas E.P.15, E.P.16

Competencia básica: **desarrollar actividades de aprendizaje**

I. Competencias generales G.I.3, G.I.4, G.P.4, G.S.5

II. Competencias específicas E.P.22

Competencias que definen el perfil profesional no incluidas en las básicas

De manera general, estas competencias tienen en común los siguientes elementos clave para conseguir la profesionalización del estudiante en el ámbito de los negocios y el marketing internacionales:

- capacitar al estudiante para su adaptación a equipos y entornos dinámicos
- capacitar al estudiante para que cree su propia visión integral del funcionamiento de un negocio o proyecto de marketing internacional
- capacitar al estudiante para la toma de decisiones complejas y los procesos de negociación

I. Competencias generales G.I.4, G.I.5, G.P.1, G.P.2, G.A.1, G.A.4, G.A.5

II. Competencias específicas E.P.5, E.P.8, E.P.9, E.P.19, E.P.20

3. Profesor Responsable y Tutores asociados a las Prácticas Externas

La asignatura de prácticas tiene un profesor responsable de la asignatura. Las tareas del profesor responsable serán:

- Coordinar las sesiones magistrales y de seminario previstas en la primera fase.
- Orientar al estudiante efectuando un mínimo de dos tutorías individualizadas para, atendiendo las capacidades del estudiante, dirigirlo a las empresas más adecuadas por su perfil; así como, resolverle todas las dudas que surjan en el proceso de selección de la empresa.
- Validar las ofertas de prácticas que, lleguen a través de la bolsa de prácticas de ESCI-UPF o que propongan los propios estudiantes.
- Coordinar y gestionar la bolsa de prácticas de ESCI-UPF.
- Actuar como tutor académico representante de la universidad.

Durante el periodo de prácticas a la organización, el estudiante tendrá asignados un tutor académico que tutorizará la tarea académica asignada a la asignatura de prácticas externas; y un tutor de la entidad colaboradora, que tutelaré las tareas profesionales llevadas a cabo por el estudiante en la empresa o institución.

El tutor académico será el profesor responsable de la asignatura y, entre otras tareas, será el responsable de:

- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas, durante el periodo de colaboración del estudiante con la organización, coordinando con el tutor de la entidad colaboradora.
- Autorizar las modificaciones que se produzcan en el proyecto formativo.
- Llevar a cabo el proceso de evaluación de las prácticas del estudiante tutelado de acuerdo con el que se establece al epígrafe 7 de este documento

El tutor de la entidad colaboradora tendrá que:

- Acoger el estudiante a la organización y organizar su actividad para cumplir con aquello establecido en el programa formativo.

- Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica.
- Emitir el informe de evaluación final.

4. Metodología y Temario (o Plan de Trabajo)

La asignatura se estructurará en tres fases claramente diferenciadas:

Fases	Objetivo y Resultado	Calendario	Horas de Trabajo del estudiante
<u>Primera fase – Nos preparamos para afrontar el mercado laboral.</u>	Preparar al estudiante en la elaboración de su C.V., vídeo CV y darle herramientas de comunicación para llevar a cabo una investigación efectiva de la empresa u organización en la que realizar las prácticas. Resultado: Un CV revisado y la grabación de un vídeo curriculum.	Octubre – Noviembre 2015 ¹	6 horas de Magistralidad 4 horas de Seminarios 20 min - Tutoría individual 1h 40 min - Trabajo individual
<u>Segunda fase – Proceso de investigación activa de la organización donde llevar a cabo las prácticas</u>	Investigación activa de la organización, ya sea de forma autónoma o través de la bolsa de prácticas de ESCI-UPF. Resultado: Cada estudiante tiene asignada una organización donde llevar a cabo el proyecto formativo.	Noviembre – Diciembre 2015 (de forma autónoma) Diciembre 2015 – Marzo 2016 (bolsa prácticas ESCI-UPF)	2 horas de Magistralidad 1 hora de Tutoría individual 10 horas de Trabajo individual (Horas de revisión de ofertas, entrevistas para la empresa,...)
<u>Tercera fase – Periodo de prácticas en la organización</u>	Estancia a la empresa desarrollando el proyecto formativo. Resultado: El estudiante vive la estancia y muestra su aprendizaje a través del informe de seguimiento y la memoria final.	Abril – Junio 2016 (ampliable hasta septiembre)	450 horas de trabajo en la organización 25 horas de Trabajo individual

4.1. Primera Fase – Trabajo dirigido sobre “Cómo afrontar el mercado laboral”

La primera fase de la asignatura consiste en un trabajo dirigido por, expertos en RRHH que tiene por objetivos que el estudiante:

¹ Los estudiantes de 3º GNMI que se vayan de intercambio el primer trimestre del tercer curso, realizan las sesiones de la primera fase en el anterior trimestre académico del 2º curso de GNMI.

1. Elabore un CV formado europeo
2. Desarrolle las habilidades de comunicación personal para saber comunicar sus habilidades y capacidades en una entrevista de trabajo y para saberlo comunicar en el entorno digital.
3. Grabación de un vídeo- currículum, en el que el estudiante se presente.

Para llevar término este trabajo, se programará las siguientes sesiones dirigidas:

Sesiones - Formato	Contenido y Profesores	Fecha
Magistral – 6 horas	Presentación Programa ¿Qué es esto de las Prácticas? Teoría sobre marca personal El CV y el vídeo CV Profesores: Rosa Colomé, Pelayo Corella, Carlos Jiménez y Christian García.	16 de Octubre de 10 a 13 23 de Octubre de 10 a 13
Seminarios –4 horas	Taller 1. Práctica de Vídeo-Cv (Profesor: Pelayo Corella) Taller 2. Role Play de entrevista de trabajo (Profesores: Carlos Jiménez y Karina Henao) Taller 3. Identidad Digital (Profesor: Christian García) Taller 4. Búsqueda de prácticas Internacionales (Profesores: Esther Cid y Rosa Colomé)	30 de Octubre de 9 a 13
Grabación del vídeo CV	Grabación – Vídeo C.V.	7 de Noviembre

En esta primera fase, los estudiantes también contamos con un **asesoramiento one-to-one** (tutoría individual) **obligatoria** con la profesora responsable de la asignatura, que los revisará el CV y los orientará en el perfil de prácticas que mejor 'encaje en su perfil.

4.2. Segunda Fase – Proceso de búsqueda activa de la organización donde realizar las prácticas

La investigación de la organización donde llevar a cabo las prácticas se configura desde dos vertientes:

Primera vertiente

Entre octubre y finales de diciembre, el estudiante puede iniciar un proceso voluntario de investigación activa de la vacante de prácticas de forma autónoma. Esta investigación autónoma, en el que el estudiante cuenta con la orientación de ESCI-UPF, se presenta como altamente recomendable porque supone:

1. Un aprendizaje y primera presa de contacto en el proceso de investigación de oportunidades laborales.
2. Una oportunidad para aplicar a la práctica todo el conocimiento adquirido en la primera fase de preparación de CV y entrevista de trabajo.

En este punto, hay que hacer mención a las prácticas realizadas en el extranjero. El estudiante será responsable de solicitar el visado, cuando proceda. En este caso se tiene que dirigir a la representación consular correspondiente en Barcelona para informarse sobre los requisitos legales de entrada y de realización de prácticas al país de destino. Hay que apuntar que el proceso de obtención puede ser bastante largo, por eso es recomendable que se haga con suficiente antelación.

Más información en:

Ministeri d'Afers Estrangers i Cooperació, apartat "Recomendaciones para viajar al extranjero" <http://www.maec.es>

Segunda vertiente

Desde medios de diciembre, y hasta finales de marzo, *ESCI-UPF publica semanalmente en la intranet de la asignatura las ofertas de la bolsa de prácticas de *ESCI.

El procedimiento para acceder y seleccionar las ofertas de esta bolsa de prácticas se detalla a continuación:

PUBLICACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se publican semanalmente en el espacio de "Prácticas Externas" de [aul@-esci](mailto:aul@esci.upf.edu). Cada oferta tiene un número de identificación y, en ella, se describen las características de la posición (ejemplo de formulario que agasajan las empresas, se adjunta en el anexo 1).

VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas estarán ACTIVAS mínimo durante una semana. En este periodo, el estudiante tiene tiempo de revisarlas e inscribirse a las posiciones que lo interesen.

INSCRIPCIÓN A LA / LAS OFERTAS

Durante el tiempo de vigencia de las ofertas, podéis inscribiros a la oferta enviando su CV al espacio asociado a cada oferta.

COMUNICACIÓN CON LAS EMPRESAS

Una golpe finalizado el periodo de vigencia de las ofertas, ESCI-UPF envía los CV's de los interesados a cada empresa y, a partir de aquel momento, es la empresa quien continúa con el proceso de selección.

FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS

Cuando una empresa comunique a un estudiante que ha sido seleccionado,

- - El estudiante tiene que decidir si acepta la oferta. En caso afirmativo, lo tiene que hacer confirmártelo directamente a la empresa y, después, enviar un correo electrónico a la responsable de prácticas externas (rosa.colome@esci.upf.edu).
- Un golpe recibido el correo, ESC-UPFI se pondrá en contacto con la empresa para cerrar los detalles del convenio y poderlo preparar. El documento se firma por triplicado (el gerente de ESCI-UPF, el representante de la empresa y el estudiante).
- Cuando el convenio esté preparado, se programará una tutoría con Rosa Colomé en la que se firmará:
 - *El convenio de colaboración*
 - *Carta de compromiso con ESCI-UPF (ver Anexo 3).*

Al finalizar esta fase, cada estudiante tendrá asignada la empresa u organización donde desarrollará el proyecto formativo. A efectos prácticos, el estudiante habrá firmado un convenio de cooperación educativa (cómo lo que se recoge en el anexo 2) y habrá firmado una carta de compromiso con ESCI-UPF en la que se reconocen los derechos y deberes académicos y profesionales asumidos con la firma del convenio de cooperación educativa y que se desarrollarán en la tercera fase (la carta de compromiso se recoge en el anexo 3).

Durante esta fase, el estudiante tendrá:

- Una **tutoría obligatoria** con la profesora de la asignatura, Rosa Colomé, que le entregará personalmente el convenio y le explicará el proyecto formativo y los compromisos que tiene que cumplir durante el periodo de prácticas.
- Acceso a **tutorías voluntarias** para consultar las dudas que le surjan en esta segundo fase (relacionadas con empresas, ofertas, procesos de selección, etc...).

Dado que el proceso que vive el estudiante en esta fase es individual, la profesora de la asignatura irá convocando a los estudiantes a medida que se cierren sus convenios y publicará a principios de enero las horas de consulta abiertas a las tutorías voluntarias.

4.3. Tercera Fase – Estancia en la empresa y elaboración del Informe de seguimiento y memoria final

La tercera fase se inicia cuando el estudiante empieza a colaborar con la empresa, y finaliza cuando el estudiante finaliza la estancia a la empresa. En esta fase, el estudiante tiene que elaborar los siguientes documentos, con las correspondientes fechas de entrega:

<i>Documento a entregar por el estudiante</i>	<i>Fecha de entrega</i>
Incorporación a la Empresa	Primera semana de incorporación
Informe de seguimiento	7 de junio de 2016
Memoria Final	19 de julio de 2016

Incorporación a la empresa

En la primera semana de incorporación del estudiante a la empresa, el estudiante tiene que enviar un correo electrónico al tutor académico informante de:

- Inicio del periodo de prácticas.
- Nombre y apellido del tutor de empresa asignado.
- Cualquier incidencia detectada al inicio de la estancia relativa al proyecto formativo definido en el convenio de cooperación educativa.

Informe de seguimiento

A principios de junio, y en la fecha que indica la mesa anterior, el estudiante colgará el informe de seguimiento a aul@-esci en el espacio habilitado en el formato que se indica en el Anexo 4.

Memoria final

A finales de julio, y en la fecha que indica la mesa anterior, el estudiante colgará la memoria final a aul@-esci en el espacio habilitado en el formato que se indica en el Anexo 5.

5. Evaluación

La evaluación de las prácticas curriculares viene condicionada por el que regula el Real decreto 592/2014, de 11 de julio. El Real decreto determina que las prácticas se tienen que evaluar a través de como mínimo una memoria final y el informe del tutor de empresa.

Atendiendo a la regulación anterior, en el caso de las prácticas curriculares a ESCI-UPF, la evaluación de la asignatura se determina de la siguiente manera:

Convocatoria en curso

La evaluación del curso se fundamentará en actividades de evaluación continua y actividades de evaluación de síntesis. Los elementos de evaluación son:

Actividades de evaluación continua

- Actividades realizadas en la fase 1 y la fase 2. En la fase 1, el estudiante tiene que preparar un CV y tiene que grabar un vídeo-CV. En la segunda fase, el estudiante tiene que ser proactivo en la investigación de la empresa (revisar las ofertas, enviar el CV y yendo a las entrevistas de trabajo que las empresas le propongan). Este ítem cuenta un 5% de la nota final de la asignatura.

Se requiere un mínimo de 5 puntos en este ítem.

- Informe del tutor de la empresa (anexo 6) – El tutor de la empresa evalúa la estancia del estudiante a la empresa. Este ítem cuenta un 50% de la nota final de la asignatura.

Se requiere un mínimo de 4 puntos en este ítem.

Actividades de síntesis.

- Memoria final (anexo 5) – El estudiante tiene que preparar una memoria escrita donde explicará la empresa (el modelo de negocio y su ensambladura en la organización), las tareas desarrolladas; así como, reflexionará sobre los retos que ha afrontado y los aprendizajes que ha logrado durante su estancia. Esta memoria tendrá un peso del 45% en la nota final de la asignatura.

Se requiere un mínimo de 4 puntos en este ítem.

- Informe de seguimiento (anexo 4) – Para orientar al estudiante en la redacción de la memoria, se le pedirá que prepare una parte de la memoria final. El tutor académico hará una evaluación y valoración cualitativa, con recomendaciones y orientaciones de cómo mejorarla, de cara a la entrega final de la memoria.

La entrega del informe de seguimiento y de la memoria final es requisito imprescindible para poder evaluar la asignatura.

Los elementos de evaluación se resumen en el siguiente cuadro:

Elementos de evaluación	Periodo temporal	Tipología de evaluación	Agente evaluador		Tipología de actividad	Agrupación		Peso (%)
			Docente – Tutor académico	Tutor Empresa		Individual	Grupo (#)	
Actividades realizadas en fase 1 y fase 2	Octubre 2015 a Marzo 2016	X	X		Evaluación continua	X		5%
Informe del tutor de empresa	Julio 2016	X	X		Evaluación continua	X		50%
Memoria e informe de seguimiento	Informe – 7 de junio Memoria – 19 de julio	X		X	Evaluación de síntesis	X		45%

Las calificaciones finales de la asignatura de prácticas externas se publica el **martes 6 de septiembre del 2016**.

Criterios de recuperación

Los elementos de evaluación continua no son recuperables.

El elemento de evaluación de síntesis que es recuperable es la memoria final. Si el estudiante no ha logrado un mínimo de 4 puntos en la memoria final, podrá volver a presentarla, como recuperación de la actividad de síntesis, como mucho tarde el martes 13 de septiembre del 2016.

Finalmente, el siguiente cuadro, muestra **la relación entre los elementos de evaluación definidos y las competencias a lograr** con la asignatura de Prácticas Externas

Competencias	Evaluación de actividades realizadas fases 1 + 2	Informe de seguimiento y Memoria final (Apartados del anexo 5)	Informe del tutor de la empresa (número de competencia del informe del tutor del anexo 6)
Competencias genéricas			
Instrumentales			
G.I.1.	X	1 y 2	17
G.I.2		1 y 2	18
G.I.3		1 y 2	4
G.I.4	X	1 y 2	3
G.I.5	X	1 y 2	13, 14
G.I.6		1 y 2	12
Genéricas Personas			
G.P.1.		3 y 4	6, 8, 9
G.P.2	X	3 y 4	5, 8
G.P.3		3 y 4	8,10,11,13
G.P.4		3 y 4	5, 6
G.P.5	X	3 y 4	19
Genéricas Sistémicas			
G.S.1		3 y 4	7
G.S.2		3 y 4	2
G.S.3	X	3 y 4	19
G.S.5	X	3 y 4	2, 18
G.S.6		3 y 4	7
Para la aplicabilidad			
G.A.1		1 y 2	19
G.A.2		1 y 2	19
G.A.3	X	1 y 2	1, 14
G.A.4	X	1 y 2	6
G.A.5		1 y 2	18
Competencias Específicas			
Profesionales			
E.P.5		1 y 2	12
E.P.8		1 y 2	19
E.P.9		1 y 2	17
E.P.10		1 y 2	1,
E.P.15	X	1 y 2	19
E.P.16	X	1 y 2	19

E.P.19		1 y 2	1
E.P.20		1 y 2	19
E.P.22	X	1 y 2	19

Atendida la orientación internacional de gran parte de los proyectos formativos asociados a la estancia de prácticas, adicionalmente se pide a los tutores de empresa la valoración de la competencia lingüística de lengua inglesa y, eventualmente, de otra lengua (preguntas 15 y 16 del informe del tutor – anexo 6).

6. Excelencia en las prácticas

ESCI-UPF ha considerado oportuno premiar el excelencia en la asignatura de prácticas, con una distinción personal a los casos excepcionales; con el objetivo es destacar los casos de éxito, que se han mostrado durante el periodo de prácticas en los siguientes aspectos:

- ▶ Perfecto desempeño en las tareas asignadas.
- ▶ Capacidad para identificar y aplicar los conocimientos y las competencias trabajadas en el GNMI,
- ▶ Capacidad para afrontar retos
- ▶ Actitud proactiva y creativa.
- ▶ Gestión de competencias personales de forma excepcional – **Un saber hacer excepcional**

En que consiste el reconocimiento?

- ▶ **Presentación pública como casos de éxito** ante los estudiantes de la **siguiente promoción** que se prepara para iniciar sus prácticas
- ▶ Los seleccionados **representarán a los estudiantes** de su promoción en encuentros con empresas durante el posterior curso académico del Grado.
- ▶ **Realización de un vídeo**, producido por ESCI-UPF, **en el que participe el estudiante y el representante de la empresa** donde se realizaron las prácticas.

Anexos

Anexo 1 – Formulario de oferta de prácticas

Anexo 2 – Modelo de convenio de cooperación educativa

Anexo 3 – Carta de compromiso ESCI-Estudiante

Anexo 4 – Informe de seguimiento de la asignatura de Prácticas Externas

Anexo 5 – Memoria final de actividades de la asignatura de Prácticas Externas

Anexo 6 – Informe del tutor de la entidad colaboradora

Anexo 1 – Formulario de oferta de prácticas

PROGRAMA DE PRÁCTICAS DEL GRADO EN NEGOCIOS Y MÁRketing INTERNACIONAL

Formulario de ofertas de prácticas

Nombre de la empresa	
Sector y características de la empresa	
Departamento en el que trabajará	
Proyecto Formativo (tareas a desarrollar)	
Sede donde realizará las prácticas	
Fecha de inicio y finalización del convenio	
Horario:	
Compensación económica	
Idiomas requeridos	
Generalidades del perfil	
Observaciones y comentarios	

Anexo 2 – Convenio de Cooperación Educativa

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD - EMPRESA

REUNIDOS:

De una parte, Sr. Ignacio Dualde López, gerente de la Escuela Superior de Comercio Internacional, centro adscrito a la Universidad Pompeu Fabra y domiciliada en el Paseo Pujades, 1. 08003 de Barcelona, con CIF Q-5856335-D.

y de la otra parte el Sr./Sra.«Rep_empresa», como representante de la empresa/entidad «**Nom_Empresa**», con sede en: «Adreça_Empresa», «Num_carrer» «Ciudad_empresa» y CIF «NIF_Empresa».

Ambas partes se reconocen con la capacidad legal necesaria para suscribir este convenio de cooperación educativa regulado por EL Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios en el que participa el/la estudiante:

Sr./Sra «**Nom_Estudiant**», con DNI «NIF_Estudiant», con domicilio en «Adreça_Estudiant» código postal «CP_Estudiant» «Ciudad_Estudiant», y correo electrónico «Mail_Estudiant», matriculado/a en los estudios de Grado en Negocios y Márketing Internacional.

Este convenio se rige por las siguientes

CLAUSULAS:

1. El/la estudiante que participa en este convenio cumple los requisitos reglamentariamente establecidos.
2. La modalidad de prácticas del presente convenio es: **Curricular**.
3. La estancia en la empresa/entidad tiene como objetivo esencial el de desarrollar la **asignatura obligatoria de Prácticas Externas**, que se encuentra en el tercer curso académico y tiene una **carga académica de 20 ECTS**.

El objetivo de esta asignatura es la aplicación práctica de los conocimientos que el/la estudiante está adquiriendo en la Universidad y para ello se le designa un tutor académico y un tutor dentro de la empresa. El trabajo práctico que desarrollará el estudiante consistirá en el **proyecto formativo** que se define a continuación:

Proyecto Formativo
Competencias genéricas que debe conseguir:
Capacidad técnica, capacidad de aprendizaje, capacidad de afrontar y resolver problemas, capacidad de organizarse y planificar, receptividad a las críticas, capacidad de trabajo en equipo, creatividad e iniciativa, sentido de la responsabilidad, capacidad de autonomía en la toma de decisiones, discreción, relación con su entorno laboral, puntualidad, implicación personal y motivación, habilidades de comunicación oral y escrita.
Competencias específicas:

Nivel de inglés, Nivel de idioma: _____ (si la empresa requería otro idioma),
 Capacidad para analizar los datos económicos y financieros de la empresa,
 Capacidad para comprender el modelo de negocio de la empresa, Capacidad
 para la toma de decisiones en situaciones reales.

Departamento y tareas que desarrollará el estudiante

«Departamento»

«Tasques»

4. El convenio será válido entre el día «Inici_Curr» y el día «Final_Curr» con una dedicación a jornada completa y un horario «Horari».
5. El estudiante desarrollará las prácticas en el centro de trabajo que la empresa «Nom_Empresa» tiene en la dirección «Lloc_de_pràctiques».
6. El/la estudiante aceptará las obligaciones de cumplir los horarios y normas de la empresa/entidad, siempre y cuando no contradiga lo que estipulan las cláusulas contenidas en este convenio.
7. El estudiante puede ausentarse el tiempo que sea indispensable del lugar donde desarrolla las prácticas siempre que sea necesario para atender las obligaciones que se deriven de su actividad académica o de su participación en la actividad de los órganos de gobierno y de representación de la universidad, así como por razones de salud o cualquier otro supuesto que acuerden conjuntamente la entidad colaboradora y ESCI-UPF.

En cualquier caso, el estudiante debe comunicar las ausencias referidas a la entidad colaboradora con la antelación suficiente y ha de presentar los justificantes correspondientes.

8. El estudiante desarrollará su estancia en prácticas bajo la supervisión de dos tutores: un profesional que preste sus servicios a la entidad colaboradora, que será designado por ésta y que se encargará de orientar y supervisar el trabajo en prácticas del estudiante; así como de emitir un informe de valoración sobre las aptitudes demostradas por el estudiante durante el transcurso de su estancia en las prácticas. El tutor académico, designado por ESCI-UPF, tendrá que coordinarse con el tutor de la entidad colaboradora, proporcionar soporte al estudiante en la elaboración de la memoria y realizar el proceso evaluador de las prácticas.

Tutores
Por ESCI_UPF: Nombre y cargo: Rosa Colomé Perales, directora del programa de prácticas ESCI-UPF Contacto: rosa.colome@esci.upf.edu
Por la entidad colaboradora: Nombre y cargo: «Tutor_Empresa»-- «Càrrec_Tutor» Contacto (correo electrónico): «Mail_Tutor_Empresa» y teléfono «Tel_Tutor_Empresa»

9. El /la estudiante se obliga a elaborar una memoria final sobre las prácticas, tal como se definen en el plan docente de la asignatura. Los criterios de evaluación de la asignatura son los que se describen en el plan docente.
10. El/la estudiante percibirá de la empresa la cantidad de «Remuneración» euros mensuales en concepto de ayuda al estudio.

11. Los estudiantes tienen derecho a la propiedad intelectual e industrial de las tareas e investigaciones realizadas, así como de los resultados obtenidos, en los términos establecidos por la normativa vigente en esta materia.
12. La entidad colaboradora tendrá que informar a los estudiantes en prácticas de la normativa de seguridad y prevención en riesgos laborales. Así mismo, ha de disponer de los recursos y medios necesarios para facilitar el acceso a las prácticas de los estudiantes con discapacidad y la conciliación con las actividades o situaciones personales derivadas de esta situación de discapacidad.
13. La realización de las prácticas en ningún caso implica la existencia de relación laboral entre los estudiantes i la entidad colaboradora.
14. La entidad colaboradora deberá dar de alta en la Seguridad Social a los estudiantes siempre que estos reciban una contraprestación económica, cualquiera que sea el concepto o la forma en que se perciba, según lo establece el RD1493/2011, de 24 de octubre por el cual se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, de las personas que participen en programas de formación.
15. El/la estudiante se compromete a mantener la confidencialidad y, bajo ninguna circunstancia, hacer uso más allá de lo estrictamente necesario para la ejecución de su tarea como estudiante en prácticas de las informaciones, a las cuales pueda tener acceso durante su periodo de prácticas.
16. La entidad colaboradora se abstendrá de hacer ningún uso de los datos personales del estudiante en prácticas, más allá de lo que sea necesario para la consecución de las finalidades de este convenio. De la misma forma se compromete a no manipular, transformar, ni ceder a terceros los datos indicados o los archivos que los contienen, fuera del estricto objeto de la relación suscrita por las dos partes, así como de guardar estricta confidencialidad y a informar al estudiante de la forma en la que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de acuerdo a aquello que dispone la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y la normativa que la desarrolla.
17. Una vez finalizado el periodo de colaboración, el/la estudiante podrá solicitar a la empresa un certificado que acredite las prácticas realizadas.
18. Una vez finalizado el periodo de colaboración, el/la tutor/a de la empresa, podrá solicitar a ESCI-UPF, un certificado que acredite su tarea de tutorización.
19. En el desarrollo de las prácticas externas que son objeto de este convenio, los estudiantes de ESCI- UPF tienen cubiertas sus prestaciones por accidente, enfermedad o infortunio familiar por el seguro escolar. En caso de estudiantes mayores de 28 años, será necesario que éstos suscriban un seguro privado que cubra las prestaciones relativas a estas contingencias. Asimismo, los estudiantes tienen cubierta la responsabilidad civil en la que puedan incurrir en ocasión de la realización de las prácticas, en méritos de la póliza de responsabilidad civil colectiva suscrita por ESCI – UPF. Si la entidad colaboradora requiere otro tipo de seguro, esta será a cargo de los estudiantes.
20. La empresa autoriza a ESCI a incluir en sus catálogos informativos el nombre de la empresa indicando que con la misma se ha establecido un convenio de prácticas.
21. Causas de extinción:
Este convenio se puede extinguir por alguna de las causas siguientes:
 - Mutuo acuerdo entre las partes, manifestado por escrito

- Incumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este convenio y/ o las disposiciones legalmente aplicables. En este caso, la parte interesada en resolver anticipadamente el convenio debe comunicar su intención a la otra parte con una antelación mínima de 154 días.
 - Extinción de la relación académica entre el estudiante y ESCI – UPF
 - Las generales establecidas por la legislación vigente
22. Buena fe contractual: Las partes firmantes se obligan a cumplir y a ejecutar este convenio bajo el principio de la buena fe contractual, a fin de conseguir los objetivos propuestos en los antecedentes, para lo cual colaborarán en todo tanto como sea necesario y se abstendrán de hacer cualquier acto que lesione de manera injustificada los intereses de la otra parte
23. Régimen jurídico y resolución de conflictos: Las diferencias o discrepancias que puedan surgir en la interpretación y aplicación de este convenio se resolverán de común acuerdo entre las partes y, si esto no fuera posible, se someterían al conocimiento de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona que resulten competentes.
24. Para todo lo no previsto en el convenio, se atenderá al contenido de la normativa vigente en materia de prácticas académicas externas de estudiantes universitarios.

En prueba de conformidad, las partes interesadas y el/la estudiante firman este convenio en el lugar y fecha indicados.

ESCI-UPF	La Empresa	El/la estudiante
----------	------------	------------------

Barcelona, a ____ de ____ de 2016

Anexo 3 – Carta de compromiso

CARTA DE COMPROMISO DEL ALUMNO PARA LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Nombre del alumno/a:
DNI:
Correo electrónico:
Empresa o organización donde realiza las prácticas:

Según la normativa vigente que regula las prácticas externas, los estudiantes tienen que cumplido con los siguientes deberes durante la realización de las prácticas externas:

- 1) Cumplir con la normativa vigente relativa a prácticas en empresa establecida por la universidad. Un elemento importante a tener en cuenta, es el hecho que si el estudiante incumple de forma grave el convenio, tendrá la asignatura suspensa.
- 2) Conocer y cumplir el proyecto formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora y bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
- 3) Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que suba acontecer. Los datos de tutor académico del curso 2015-2016 por la asignatura de prácticas en empresa del GNMI es::

Rosa Colomé Perales

e-mail: rosa.colome@esci.upf.edu

Telf: 932954710

- 4) Entregar **al tutor académico la siguiente documentación en las fechas y en el formato establecido**

Incorporación a la empresa - En la primera semana de incorporación del estudiante a la empresa, el estudiante tiene que enviar un correo electrónico al tutor académico, informando de:

- Inicio del período de prácticas.
- Nombre y apellido del tutor asignado en la empresa.

Informe de seguimiento - El estudiante entregará el informe de seguimiento en formato electrónico al espacio habilitado de aul@-esci, antes del **martes 7 de junio de 2016**.

Memoria final – El estudiante entregará la memoria final en formato electrónico en el espacio habilitado de aul@-esci, antes del **martes 19 de julio de 2016**.

- 5) ESCI-upf enviará al tutor de empresa el informe de evaluación a mediados de julio (o cuando convenga dependiendo de cada caso). El tutor lo tendrá que enviar el informe agasajado al correo electrónico de la tutora académica en un plazo de 15 días. El estudiante se responsabiliza de velar para que el tutor de empresa entregue el informe al profesor responsable de la asignatura de prácticas externas dentro del plazo establecido.

FIRMO EL DOCUMENTO, CONFORME HE RECIBIDO EL PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS.

Firma y Fecha.

19. Capacidad para la toma de decisiones en situaciones reales										

Anexo 5 – Memoria final de actividades de la asignatura Prácticas Externas

Modelo de memoria final del estudiante: relativo al convenio de cooperación educativa para la realización de la asignatura de prácticas externas.

Aspectos formales:

- Extensión máxima 20 páginas
- Letra Calibri 11,
- Respetar los márgenes homogéneos y numerar las páginas

ESTRUCTURA

PORTADA (Formato e información como se indica a continuación)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA (máximo 4 páginas)
 - Nombre de la entidad colaboradora
 - Organigrama y actividades principales de la empresa
 - Datos generales: número de trabajadores, unidades de negocio, ...
2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS TAREAS Y LOS TRABAJOS DESARROLLADOS (máximo 7 páginas)
 - Área / Departamento / Servicio donde se ha realizado la estancia de prácticas
 - Descripción de las tareas y las funciones desarrolladas
 - Cronograma (temporal) de actividades
3. RELACION DE PROBLEMAS O RETOS PLANTEADOS Y EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA RESOLVERLOS (máximo 3 páginas).
4. VALORACIÓN ACADÉMICA (máximo 4 páginas).
 - 4.1. Valoración de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las tareas desarrolladas en la estancia de prácticas, relacionándolos con los conocimientos y las competencias adquiridas en los estudios universitarios.
 - 4.2. Identifica una o dos propuestas de trabajo de fin de grado, que se puedan derivar de tu periodo de prácticas (aplicables a esta empresa u otras)
5. EVALUACIÓN GLOBAL DE LA ESTANCIA DE PRÁCTICAS Y SUGERIMIENTOS DE MEJORA (máximo 2 páginas).

ANEXO 1. AUTOEVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

MEMORIA FINAL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

NOMBRE DE LA EMPRESA (Calibri 16, negrita y centrado):

NOMBRE DEL ALUMNO:

NIA:

CURSO ACADÉMICO:

PERIODO DE COLABORACIÓN:

NOMBRE DEL TUTOR DE LA EMPRESA (I CORREO ELECTRÓNICO):

empresa										
19.Capacidad para la toma de decisiones en situaciones reales										

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

RIA

(Sugerimientos de mejora)

4. ¿CONSIDERA AL ESTUDIANTE APTO PARA SU ORGANIZACIÓN?

Sí ____ No ____

¿Porque?

5. COMENTARIOS ADICIONALES

..

Firma y Fecha